



ORDENANZA Nº 2233/2018

VISTO:

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 5 de diciembre de 2018, solicitando la prórroga a la Ordenanza 2162/18, Régimen para la Regularización de Edificaciones en Infracción al Código de Edificación, Ordenanza 1788/2013 y sus modificatorias, hasta el día 30 de septiembre del 2019.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al Concejo Deliberante en el Artículo 109 de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 44 del día 19 de diciembre de 2018.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Prorróguese la Ordenanza 2162/2018, Régimen para la Regularización de Edificaciones en Infracción al Código de Edificación, Ordenanza 1788/13 y sus modificatorias, hasta el día 30 de septiembre de 2019.

Artículo 2º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**